

Universidad Literaria de Salamanca

Centenario de Calderón.

[Salamanca : s.n., 1881].

Vol. encuadernado con 12 obras

Signatura: FEV-AV-M-00464 (10)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

V.

CENTENARIO DE CALDERON.



El día 25 de Mayo del año 1881, á que esta *Memoria* se refiere, recuerda una de las fechas más célebres en nuestros anales literarios.

El Príncipe de los dramáticos españoles, cuyo exclarecido nombre emula en la Literatura universal con el de los genios del teatro; el autor de *La vida es sueño* y de los *Autos sacramentales*, D. PEDRO CALDERON DE LA BARCA, pagaba su tributo á la muerte en igual día de 1681, cumplida la avanzada edad de 81 años y despues de una gloriosa vida consagrada por entero al cultivo de la poesía dramática.

A la Sociedad de Escritores y Artistas de Madrid cabe el honor de haber recordado la primera á la consideracion y entusiasmo públicos aquella memorable fecha, concibiendo el feliz pensamiento de conmemorar de un modo solemne el segundo *centenario* de la muerte del gran Poeta.

Acogido con aplauso y divulgado con celeridad por la prensa, patrocináronle con alto sentido patriótico los Poderes públicos todos; recibióle con entusiasmo la opinion, y España entera, sostenida y acompañada en la empresa por las simpatías del mundo civilizado, se dispuso á realizar aquella generosa idea, en términos que correspondieran á la vez al decoro de la Nacion y á la grandeza del *Genio* á quien se trataba de ensalzar.

La Universidad de Salamanca, sin embargo, no hubiera cumplido su deber ni correspondido á los vínculos que con el Poeta le

ligan, asociándose meramente á la celebracion del centenario en Madrid: discípulo Calderon de la Escuela, y habiéndose despertado en sus aulas las primeras ráfagas y destellos de aquel incomparable *Genio*, obligábanla estas circunstancias á una demostracion especial, que agregara á la consideracion que la merecen las glorias literarias de España el tributo de cariño que debe, como amorosa madre, á sus hijos esclarecidos.

Movido de tal consideracion el Excmo. Sr. Rector actual Dr. don Mamés Esperabé Lozano, que tan dignamente rige la Escuela, convocó para exponérsela, el dia 28 de Enero de 1881, al Claustro general de Doctores de esta Universidad Literaria, acogiéndose por éste con entusiasmo unánime el pensamiento de su Jefe, y significándolo así por las manifestaciones de varios de sus individuos que usaron al efecto de la palabra. Acordose por unanimidad tambien autorizar al mismo Sr. Rector para el nombramiento de una comision, compuesta de dos individuos por Facultad y dos Doctores no Catedráticos, que, secundando la iniciativa de aquél, y dando forma al pensamiento, propusiera las demostraciones y festejos con que hubiera de celebrar individualmente la Escuela el centenario de su alumno; y á virtud de esta autorizacion quedó constituida el dia despues, bajo la presidencia del Doctor Sr. Laso, Decano de la Facultad de Derecho, la comision siguiente, encargada de aquel cometido:

Por la Facultad de Derecho, el mencionado Doctor Laso y el Doctor Falcon.

Por la de Filosofia y Letras, los Doctores Riesco y Muñoz Orea.

Por la de Medicina, los Doctores Nuñez San Pelayo y Periañez.

Por la de Ciencias, los Doctores Villar y Navarro.

Y como Doctores no Catedráticos, los Sres. Losada y Concha Alcalde.

Mientras esta comision cumplia su encargo, reuníanse por su parte los alumnos de la Escuela, y dejaban nombrada otra de su seno que coadyuvase al mismo objeto que la del Claustro; y el señor Rector, á su vez, transcribia á los Jefes de los Establecimientos de enseñanza del distrito una excitacion recibida del Senador por la Escuela, Excmo. Sr. D. Manuel María José de Galdo, invitándoles á que excitaran á sus respectivos Claustros y alumnos á conmemorar tambien en cada Establecimiento el centenario de la muerte del Poeta.

Convocado de nuevo el Claustro en 21 de Febrero para examinar el proyecto de festejos formado por la comision nombrada, fué aquel aprobado con ligerísimas variantes, despues de una discusion detenida, tomándose en definitiva los siguientes acuerdos:

1.º Celebracion de un *Acto académico* en la Universidad, que consistiría en la lectura de un discurso referente á CALDERON y su contestacion con otro, para desempeñar cuyos trabajos se invitaria á los Doctores D. Francisco Sanchez de Castro, Catedrático de Literatura general y española, y D. Gerardo Vazquez de Parga, Doctor en Filosofía y Letras.

2.º Invitar á los poetas salmantinos á que escribieran composiciones relativas á CALDERON.

3.º Invitar igualmente á los alumnos de la Escuela á preparar para la noche del 25 de Mayo la representacion de un *Auto Sacramental* de CALDERON, leyéndose despues de él las poesías que se hubieren presentado.

4.º Rogar al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad diese el nombre de CALDERON DE LA BARCA á una de las calles de la misma, descubriendo la lápida en que esto se hiciere el dia del aniversario de la muerte del Poeta.

5.º Confirmar y reiterar el encargo que ya espontánea y privadamente había hecho el Sr. Rector á los salmantinos D. Ventura Ruiz Aguilera y D. Tomás Breton, inspirado poeta aquél y reputado compositor éste, para que escribieran la letra y música, respectivamente, de un *Himno* á CALDERON, que podría ser cantado en el *Acto académico* y en la representacion del Auto.

Y 6.º Editar á expensas de la Universidad una coleccion de *Obras dramáticas escogidas* de CALDERON.

Por razones especiales que en la discusion se expusieron, se desistió de celebrar honras fúnebres por el alma de CALDERON en la capilla de la Universidad, que era otro de los actos que la Comision proponia; mas en su lugar se acordó que se invitase para hacerlas al Illmo. Calbildo Catedral, prometiéndose el Claustro, como así efectivamente sucedió, que había de acceder gustoso á ello, dándolas toda la solemnidad que el decoro de la Illma. Corporacion y la memoria del sacerdote virtuoso reclamaban aunadamente.

Se acordó igualmente que el Sr. Rector se dirigiera de oficio á las Autoridades, Corporaciones, funcionarios y sociedades de la

capital, así como á los Establecimientos de enseñanza de la misma y de su distrito universitario, invitando á todos ellos á celebrar, dentro de su esfera y en la forma que estimasen más adecuada, el centenario del Poeta, con ruego de que se sirvieran dar cuenta de sus acuerdos para hacerlos constar en su día en el *Programa general de festejos*.

Enterado despues el Claustro de una comunicacion del Sr. Gobernador civil de la provincia en la que, á excitacion y ruego de la Comision central del Centenario, invitaba al Claustro á que nombrase una Comision de su seno que llevara su representacion en los festejos que habian de celebrarse en Madrid, se acordó sobre el particular ofrecérsela á los individuos del Claustro que residen en dicho punto, en union de los que, viviendo en esta capital, quisieran aceptarla espontáneamente y á sus expensas.

Discutiéndose luego el modo de allegar recursos con que subvenir á los festejos proyectos, y en vista de que los medios que autorizaba para emplear una Real Orden de 17 del corriente, tomados al fondo de derechos académicos no podían tener aplicacion en esta Escuela, se acordó que el Sr. Rector solicitara autorizacion de la Direccion general de Instruccion pública para disponer del material de la misma, sin desatender sus obligaciones ordinarias, en la parte que fuése necesaria al objeto.

Finalmente; para la ejecucion y cumplimiento de los festejos acordados, se autorizó al Sr. Rector y Decanos para el nombramiento de una comision general ejecutiva que podría dividirse luego en las convenientes sub-comisiones, y que se organizó inmediatamente despues en la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Doctor D. Bartolomé Beato, Vice-rector de la Universidad y Decano de la Facultad de Filosofia y Letras.

SUB-COMISION DE ACTO ACADÉMICO:

Doctores, Arteaga, Martinez, Falcon, Concha, Alcalde y Diez.

SUB-COMISION DE HIMNO:

Doctores, Riesco, Portero, Brusi, Lopez Alonso y Madrazo (don Enrique).

SUB-COMISION DE AUTO É INTELIGENCIA CON LOS ESCOLARES:

Doctores, Gil Robles, Prada, Muñoz Orea, Martín García y Estéban Sánchez.

SUB-COMISION DE OBRAS DE CALDERON:

Doctores, Beato, Manovel, Conde viudo de Francos, Arés, Martínez, Riesco, Gago y Muñoz Orea.

SECRETARIO GENERAL:

Doctor Arés.

Para cumplimiento de uno de los acuerdos tomados en el Claustro dicho, el Sr. Rector se dirigió inmediatamente á los señores Sánchez de Castro, Vazquez de Parga, Ruiz Aguilera y Breton, trasmitiéndoles la invitacion convenida respecto de cada uno y rogándoles la aceptacion de la misma; y transcurridos que fueron breves dias se recibieron las contestaciones de todos ellos mostrándose agradecidos y honrados con la invitacion del Claustro, y aceptando gustosos sus respectivos cometidos.

Asimismo se dirigió por el Rectorado á las Autoridades, Corporaciones, funcionarios y Sociedades, y á los Establecimientos de enseñanza de la capital y su distrito, la siguiente invitacion circular, convenientemente formulada segun la direccion y caso:

“UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA.—*Rectorado.*—*Circular.*—Iniciado con feliz oportunidad por la Sociedad de Escritores y Artistas de Madrid el patriótico pensamiento de conmemorar solemnemente el segundo centenario de la muerte del más insigne de nuestros poetas dramáticos, D. Pedro Calderon de la Barca, acaecida en 25 de Mayo de 1681; y acogida por la Nacion entera esta nobilísima idea con el fervoroso entusiasmo que no podia ménos de despertar en todo corazon español el nombre del que, á la vez que génio poético, fué tambien soldado valeroso y sacerdote ejemplar, la Universidad de Salamanca, á la que cabe el alto honor de haberle tenido en sus aulas, estaba, como nadie, en el imperioso deber, no ya tan solamente de secundar con decision entusiasta la levantada iniciativa de la Sociedad de Escritores, sino de demostrarla propia, y de cooperar por su parte á la realizacion de un proyecto que honra á un tiempo mismo al GÉNIO á quien el homenaje es dedicado, y á la Pátria que así sabe ensalzar á sus hijos.

Movido de sentimientos tales el Claustro de esta Universidad Literaria, ha resuelto, en diferentes sesiones que con este objeto ha celebrado, hacerse re-

presentar en la Côte para los actos del Centenario que hayan de verificarse en ella; y, á más de esto, y en consideracion especial á los lazos de Calderon con la Escuela, solemnizarle particularmente, como recuerdo maternal al hijo que abrigara en su seno en aquellos sus tan gloriosos tiempos.

No podrian verse cumplidos, sin embargo, los deseos de la Universidad, tan escasa como hoy se encuentra de toda clase de medios; ó resultaria el recuerdo harto insignificante y pobre si, para procurarle siquiera una importancia muy modesta, no contára, como desde el primer momento ha contado, con la cooperacion valiosa que pueden prestarla á este objeto las Corporaciones y Autoridades, Sociedades y funcionarios que en esta Capital existen, así como igualmente los Establecimientos de enseñanza que tienen en ella su asiento ó en la demarcacion universitaria; y en tan alhagüeño supuesto, que para el Rectorado de esta Escuela es una seguridad completa, me permito dirigirme á V..... en nombre del Claustro de la misma para que convocando si lo tiene á bien, á..... invite á coadyuvar al pensamiento, acordando de su parte los actos y festejos que crea conveniente celebrar, en armonía con su naturaleza y carácter, y de los cuales ruego á V..... se sirva procurarme noticia con el fin de que puedan ser incluidos en el *Programa general* que habrá de ser formulado, y que, con las correspondientes invitaciones á los que la Universidad dispone, se circulará oportunamente.

Dios guarde á V..... muchos años.—Salamanca 28 de Febrero de 1881.—EL RECTOR, *Mamés Esperabé Lozano.*,

En cumplimiento, igualmente, de otro de los acuerdos del Claustro, elevó el Rectorado á la Direccion general de Instruccion pública en 11 de Marzo siguiente, la comunicacion que se transcribe, y á la que se contestó por aquel Centro en 23 del mismo mes con la Real orden que tambien se reproduce:

“*Excmo. Sr. Director general de Instruccion pública.*—Exmo. Sr.: Invitada esta Universidad á coadyuvar al pensamiento, con tan feliz oportunidad iniciado por la Sociedad de Escritores y Artistas, de conmemorar solemnemente el segundo centenario de la muerte del Principe de nuestros poetas dramáticos D. Pedro Calderon de la Barca; la circunstancia de haber cursado en sus aulas el egregio é insigne vate la obligaba con imperioso deber, no ya tan solamente á corresponder al llamamiento, sino á tomar en el asunto una participacion especial, tratando de celebrar en la localidad y con el concurso de cuantos elementos ésta ofrece, el hecho que la Nacion entera se dispone á festejar con entusiasmo patriótico.

A este objeto el Claustro de Doctores de la Escuela ha proyectado varios festejos, de los cuales, así como de todos los demás que en la localidad se acuerden, tendrá V. S. á su tiempo oportuna noticia; pero como quiera que para llevarlos á cabo como corresponde, á lo menos al decoro de la Universidad ya que no á la gloria de Calderon, no sea dable verificarlo por el medio que determina la Real orden de 17 del mes último, en razon á no haber sobrante alguno de los derechos académicos correspondientes á pensiones; y como quiera, igualmente,

que tampoco han de ser bastantes los que espera recabar del generoso desprendimiento de las Corporaciones populares municipal y provincial invitadas una y otra á cooperar al pensamiento; el Rectorado de esta Escuela, á nombre y por acuerdo de su Claustro de Doctores, se permite dirigirse á V. S. con la encarecida súplica—que del entusiasmo de ese Centro por la gloria de Calderon espera no ver desairada—de que se le autorice para disponer á este fin de la consignacion del material de la Escuela, en cuanto no se perjudique con ello su buena marcha administrativa, ni se descuiden sus atenciones ordinarias.

Dios guarde á V. E. muchos años. Salamanca 11 de Marzo de 1881.—El RECTOR, *Mamés Esperabé Lozano.*»

“MINISTERIO DE FOMENTO.—*Universidades.*—En vista de lo manifestado por V. S. de no existir sobrante alguno de los fondos de pensiones procedentes de los derechos académicos para aplicar á la celebracion, por parte de esa Escuela, del Centenario de Calderon, en cumplimiento de la Real órden de 17 de Febrero último, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para aplicar al expresado objeto los del material ordinario de la misma en cuanto no se perjudique su buena marcha administrativa ni se descuiden sus atenciones ordinarias, debiendo dar oportunamente cuenta del uso que hiciere de esta autorizacion.—De Real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 23 de Marzo de 1881.—*Albareda.*—Señor Rector de la Universidad de Salamanca.,,

Y, por último, para invitar á los Doctores de este Clustro residentes en Madrid con la representacion del mismo en los festejos que hubieran de celebrarse en la Córte, se les dirigió la comunicacion siguiente:

“Acordado por el Claustro de esta Escuela conferir la representacion de la misma para los actos del centenario de Calderon que se realicen en esa Córte á los Sres. Doctores de su seno que tienen su residencia en ella, en union de los que, viviendo en esta localidad, se presenten voluntariamente á ello, y bajo la presidencia unos y otros del Excmo. Sr. D. Manuel María José de Galdo, su representante en el Senado, he de merecer de la fina atencion de V..... se sirva manifestarme si tiene inconveniente por su parte en aceptar la representacion aludida, para en su oportunidad y caso proveerle de la credencial correspondiente y participar el nombramiento á la Junta central del centenario.

Dios guarde á V..... muchos años. Salamanca 22 de Marzo de 1881.—El RECTOR, *Mamés Esperabé Lozano.*—Sr. Dr. D.....,,

De todo lo cual se dió cuenta en 23 de Marzo á la Comision Central del Centenario en los siguientes términos:

“Noticiosa una vez esta Universidad Literaria del patriótico pensamiento, con feliz oportunidad concebido y con universal aplauso aceptado, de conmemorar solemnemente el segundo centenario de la muerte del Príncipe del

teatro español D. Pedro Calderon de la Barca; y aprestándose á llevarle á cumplido término y á contribuir á su brillo cuantos elementos de cultura y cuantas fuerzas vivas sociales existen en nuestro País, no podía en manera alguna la Universidad de Salamanca permanecer indiferente ante proyecto que tan de cerca la atañía, como que se trataba con él de tributar un homenaje á quien se honra en contar con orgullo en el número de sus hijos más ilustres.

Agregado tal sentimiento á los que Calderon inspira como una de las glorias patrias y como uno de los Génios con que la humanidad toda se honra, determinaron desde luego en el Claústro de esta Escuela el propósito unánime, no ya tan solamente de coadyuvar con decidido entusiasmo á la realizacion de la apoteosis en esa Córte proyectada, sino de verificar en la localidad y con el concurso de cuantos elementos ésta ofrece, una demostracion especial que sirviera á recordar en ella los lazos tambien especiales que al inmortal Poeta la ligan.

A tal fin, el Rectorado de esta Escuela, cumpliendo con los acuerdos del Claústro, se ha dirigido á las Corporaciones y Autoridades, Sociedades y funcionarios, así como á los Establecimientos de enseñanza de la capital y del distrito, invitándoles á conmemorar el centenario en la medida de sus fuerzas y con los actos y festejos que se hallen más en armonía con el carácter respectivo; y por la que al mismo Claústro atañe, llevar á cabo los siguientes, que, con los que de fuera de la Universidad se acuerden, constituirán el Programa general de los que en la localidad han de celebrarse, y de que se dará oportuna cuenta á esa Junta central:

1.º Hacerse representar en esa Córte para las fiestas del Centenario por una Comision de Doctores del Claústro de la Escuela, que presidirá, segun se espera, el Senador de la misma Excmo. Sr. D. Manuel María José de Galdo; y excitar á los escolares á que envíen de su parte una representacion análoga.

2.º Encargar al inspirado poeta salmantino D. Ventura Ruiz Aguilera la composicion de un himno en loor de Calderón, que será luego dispuesto para orquesta y voces por el reputado compositor, salmantino tambien, D. Tomás Breton, y que se cantará en el acto académico que habrá de verificarse en el Paraninfo de la Escuela el dia del centenario.

3.º Celebrar en tal dia el aludido acto académico, que consistirá en la lectura de un discurso sobre Calderon, encomendado al Catedrático de Literatura, Doctor D. Francisco Sanchez de Castro, y su contestacion con otro discurso adecuado que tiene á su cargo el Doctor D. Gerardo Vazquez de Parga, imprimiéndose y distribuyéndose uno y otro entre los concurrentes al acto.

4.º Invitar á los poetas salmantinos ó que tengan con Salamanca y su Escuela alguna relacion, á que hagan poesías alusivas al objeto, de las que serán leídas unas en el acto académico, y otras en la representacion teatral, imprimiéndose y circulándose tambien juntamente con los discursos.

5.º Disponer la representacion por los escolares de un *Auto Sacramental* de Calderon, en uno de los teatros de la ciudad; y

6.º Hacer una edicion de mil ejemplares de un tomo de obras-modelos de Calderon en los diferentes géneros que cultivó, distribuyendo y circulando la mitad de aquellos entre los concurrentes á los actos de la Universidad y centros literarios y científicos, y poniendo á la venta pública á su precio de coste la mitad restante.

Humildes por todo extremo son estos festejos, y no habrán de acrecer en brillantez ni aun con los demás que en la localidad se acuerden, á pesar del inmejorable deseo de que se muestra animada aquélla; mas, en la escasez de elementos con que en ella puede contarse; en la penuria de recursos de las Corporaciones populares; en la falta de medios de accion de las Autoridades, y en la carencia de vida propia de la Universidad, no son ofrecidos los actos que se proyectan como homenaje adecuado á la gloria de Calderon, sino como tributo de cariño á la imperecedera memoria del que, siendo en los albores de su vida huesped de la ciudad y discípulo de la Escuela, llegó á ser con el tiempo gloria de la literatura patria y ornamento del arte dramático humano.

Dios guarde á V. E. muchos años. Salamanca 23 de Marzo de 1881.—El RECTOR, *Mamés Esperabé Lozano*.—Excmo. Sr. Presidente de la Junta Central del centenario de Calderon de la Barca.—Madrid.

Por este tiempo ibanse ya recibiendo, y continuaron llegando, las contestaciones á la circular del Rectorado, y todas absolutamente las colectividades ó personas á quienes habia sido dirigida, se asociaban con decidido entusiasmo al pensamiento de la Escuela, indicando cada cual los festejos con que se proponia celebrar el centenario; ofreciendo auxilio algunas á la Universidad para la celebracion de los suyos, y su asistencia á ellos con mucho gusto por parte de aquellas Corporaciones y funcionarios que, por su especial índole y carácter, no podian significar de otra manera su adhesion.

Los señores Doctores de este Claustro con residencia en Madrid, á quienes se habia invitado con el objeto que queda dicho, contestaron todos unánimes aceptando gustosos y estimando como una distincion honrosa la representacion conque se les brindaba, constituyéndose, en consecuencia, la Comision con los siguientes señores:

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. Doctor D. Manuel María José de Galdo, Senador por la Escuela.

DOCTORES CON RESIDENCIA EN MADRID:

Excmo. Sr. D. José de Carvajal.

Illmo. Sr. D. Fermin Hernandez Iglesias.

Excmo. Sr. D. Tomás Rodriguez Pinilla.

Sr. D. Anastasio García Lopez.

Sr. D. Toribio de la Mata Chaves.

Sr. D. Pedro Lopez Sanchez.

Sr. D. Anacleto Longué.
Illmo. Sr. D. Vicente de la Fuente.
Illmo. Sr. D. Lázaro Bardon.
Sr. D. Rafael Conde Luque.

DOCTORES RESIDENTES EN SALAMANCA:

Sr. D. José Laso y Medina.
Sr. Conde viudo de Francos.
Sr. D. Pedro Manovel.
Sr. D. Elías del Yerro.

La clase escolar designó, á su vez, para representarle en las fiestas de Madrid una Comision que compusieron los alumnos siguientes:

D. Clodulfo María Pelaez, Presidente.
D. Pedro Alcántara Galan.
D. Martin Fernandez Aulencia.
D. José Osorio Quiñones.
D. Emilio Barrado Gonzalez.
D. Alfredo Santoni, y
D. Roque Jacinto Dominguez.

A todos los individuos de ambas comisiones se les proveyó oportunamente de la necesaria credencial para acreditar su representacion, y la Comision de escolares publicó á su vuelta un entusiasta y sentido folleto dando cuenta de su cometido, y refiriendo la cordial acogida y honrosísimas distinciones que habian merecido en todas partes, y entre las cuales ocupan el lugar preferente las que en dos ocasiones distintas se dignó prodigarles la Familia Real.

Acordados definitivamente los festejos, tanto por la Universidad como por las Autoridades, Corporaciones y Establecimientos invitados, se formó y circuló el programa general siguiente:

Programa de los festejos que han de celebrarse por la Universidad Literaria de Salamanca, asociada á las Autoridades, Corporaciones, Establecimientos y Sociedades de la ciudad, para conmemorar el segundo centenario de la muerte del Principe de los dramáticos españoles D. Pedro Calderon de la Barca, acaecida en 25 de Mayo de 1681.

Dia 24 de Mayo.—Á las diez y media de la mañana se celebrarán en la Santa Basilica Catedral solemnes honras fúnebres por el alma de CALDERON, dis-

puestas por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Ilmo. Cabildo, Clero y Seminario Conciliar, y con asistencia del Claustro general extraordinario de la Universidad y de las Autoridades, Corporaciones y funcionarios de la capital.

Día 25.—Á las cinco de la mañana recorrerá la poblacion la banda de música de la Casa-Hospicio de esta Ciudad, haciéndolo luego tambien los gigantes y gigantillas con acompañamiento de dulzainas.

Á las once: *Acto académico público en la Universidad*, con asistencia de las Autoridades, Corporaciones, Sociedades y funcionarios de la Capital.

Comenzará por la entonacion á orquesta y voces de un himno en loor de CALDERON, letra del inspirado poeta salmantino D. Ventura Ruiz Aguilera y música del reputado compositor, tambien salmantino, maestro D. Tomás Breton, que le han escrito expresamente para este acto.

Seguirá luego:

Lectura de poesías de escritores salmantinos, ó relacionados con Salamanca y su Escuela, alusivas á CALDERON.

Lectura de un discurso sobre el insigne POETA por el Catedrático de la asignatura de *Principios generales de Literatura y Literatura Española* Dr. D. Francisco Sanchez de Castro.

Contestacion á este discurso con otro, por el Dr. D. Gerardo Vazquez de Parga.

Lectura de nuevas poesías.

Distribucion entre los convidados oficiales de un folleto esmeradamente impreso, conteniendo los discursos y poesías leídas.

Á las ocho y media de la noche se descubrirá, á toque del reloj de la ciudad y banda de música de la Casa-Hospicio y con acompañamiento de voladores, el busto del egregio POETA, que estará colocado bajo un dosel en el balcon principal de las Casas Consistoriales, y al que darán guardia de honor durante dos horas fuerzas de las diferentes armas del ejército.—En todo este tiempo, se continuará á intervalos disparando voladores; amenizará el acto la banda de música, y se establecerán en sitios adecuados dos bailes de dulzaina para las clases populares.

Á las once: Velada literario-musical en el *Casino de Salamanca*, al final de la que se distribuirá entre los sócios un lujoso *Album* conteniendo el retrato y fac-simil de la firma de CALDERON, la dedicatoria al mismo, su biografía con la lista de sus producciones dramáticas, y las poesías de los sócios leídas en la velada.—En esta noche y la siguiente, el Casino lucirá en sus balcones y fachada una vistosa iluminacion.

Desde este dia, y por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de la Capital, llevará el título de *Calle de CALDERON DE LA BARCA*, que aparecerá escrito en una lápida de mármol con letras de oro, la titulada hasta aquí, *Calle Nueva 1.^a*, de una de cuyas manzanas forma parte la Universidad.

En este mismo dia se verificarán en el Establecimiento de enseñanza titulado Ateneo Salmantino, varios festejos en honor de CALDERON, con arreglo al programa acordado para este efecto, y publicado en la *Revista* del Establecimiento correspondiente al 1.^o de Febrero último.

Durante la noche, la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy tendrá

expuestos en los locales de sus enseñanzas los trabajos ejecutados durante el curso por los alumnos, é iluminará la fachada del edificio.

Día 26.—A las diez de la mañana: Certámen de lecturas infantiles, en el Paraninfo de la Universidad, dispuesto por la Escuela Normal Superior de Maestros de esta Capital con arreglo al programa especial formulado por la misma.

A las ocho y media de la noche: Funcion de convite en uno de los Teatros, dispuesta por la Sociedad *Círculo de la Perla* con arreglo al siguiente programa:

- 1.º Sinfonía.
- 2.º Himno en loor de CALDERON, letra y música escritas expresamente para esta funcion, por D. Francisco F. Villegas y D. Felipe Espino.
- 3.º Representacion del drama en tres actos y en verso de CALDERON DE LA BARCA, que lleva por título: *A Secreto agravio, secreta venganza*.
- 4.º Representacion de una loa, tambien escrita expresamente para esta funcion por el sócio del *Círculo* D. José L. Alonso, y cuyo título es: *Vivir despues de morir*.

En los intermedios del drama se recitarán varias composiciones poéticas alusivas al objeto de la funcion.

Tanto en la intepretacion del himno como en la del drama y loa, tomarán parte exclusivamente los señores socios del *Círculo* y sus respectivas familias.

Día 27.—A las once de la mañana: Distribucion de los premios adjudicados en el certámen de *Lecturas infantiles* del dia anterior, leyéndose poesías alusivas al acto, y repartiéndose un número extraordinario consagrado á CALDERON del *Boletín de primera enseñanza*, que contendrá las poesías leídas y la letra de las canciones entonadas por los niños.

FESTEJOS GENERALES. Por la autoridad local se dirigirá una alocucion al vecindario excitándole á que honre en estos dias la memoria de CALDERON, y se le invitará además particularmente á que cuelgue durante el dia é ilumine por la noche las fachadas y balcones de las calles principales, habiendo de estarlo, desde luego, las de los edificios públicos.

Para solemnizar el segundo centenario de la muerte de CALDERON, hay dispuestos tambien los siguientes actos, las condiciones de los cuales, en aquellos que lo requieran, serán oportunamente anunciadas:

Por la Universidad: Una edicion de *Obras dramáticas escogidas* de CALDERON, compuesta de las siguientes: EL MAYOR MONSTRUO LOS CELOS; LA VIDA ES SUEÑO (drama); EL MÁGICO PRODIGIOSO; EL SECRETO Á VOCES; DAR TIEMPO AL TIEMPO.—LA VIDA ES SUEÑO (Auto Sacramental); LA PLAZUELA DE SANTA CRUZ (Entremés); LA MUERTE (Mojiganga), y EL MELLADO (Jácara entremesada); todas las cuales constituyen un tomo de 500 páginas en 4.º prolongado, de correcta y esmerada impresion.

De este tomo se hace una tirada de 1.000 ejemplares, mitad en papel de lujo, para regalar á las Autoridades, Centros de enseñanza y literarios, Corporaciones, Sociedades y demás, y la otra mitad en papel más económico, para expendarla al público al precio de dos pesetas, que es menor que el de su coste, con el objeto de difundir y popularizar las composiciones más notables de CALDERON.

Por la Excma. Diputacion Provincial: Conferir gratuitamente á alumnos de esta Escuela, y mediante las condiciones y ejercicios que se determinarán oportunamente, un título de Licenciado en la Facultad de Derecho y otro en la de Filosofía y Letras; una reválida de Maestro; otra de Maestra, y un título de Bachiller.

Por el Excmo. Ayuntamiento de la capital: Conferir, con circunstancias análogas, un título de Licenciado en la Facultad de Medicina y otro en la de Ciencias, Sección de físico-químicas, que sostiene á sus expensas con el auxilio de la Excma. Diputacion, en la Universidad Literaria.

Por el Instituto provincial de esta ciudad: Dedicar á CALDERON una lápida de mármol que se colocará en el patio del Establecimiento; conceder una matrícula gratis por asignatura á los alumnos sobresalientes, previos ejercicios de oposicion análogos á los exigidos para los premios ordinarios, y conceder igualmente dos títulos de Bachiller á los que obtengan la nota de sobresaliente en ambos ejercicios, mediante oposicion semejante á la que se exige para el premio extraordinario.

Por la Escuela de Artes y Oficios de Salamanca: Regalar á la Universidad un busto de CALDERON, modelado por el Profesor de esta enseñanza en la Escuela D. Sebastian Martin Santervás, y premiar el mérito del alumno de dibujo que mejor copie una escena de las obras dramáticas de CALDERON.

Por el Circulo Agrícola Salmantino: Consagrar á CALDERON un número de su *Revista*, que se publicará el día 25 de Mayo, y contendrá un estudio biográfico-crítico del gran *Poeta*.

NOTA. Todos los Establecimientos de enseñanza del distrito han respondido á la invitacion de la Universidad para conmemorar el centenario de CALDERON, acordando la celebracion de varios actos en sus respectivas localidades; y algunos de ellos, así como la Excma. Diputacion provincial y el Excelentísimo Ayuntamiento de la capital, subvencionan con diferentes cantidades á la Universidad para los gastos que le ocasionan los festejos, supliéndose los demás con fondos del material de la Escuela, para cuyo empleo le ha sido concedida autorizacion especial por Real orden de 23 de Marzo último.

Salamanca 18 de Mayo de 1831.—EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, *Dr. Mamés Esperabé Lozano*.—EL PRESIDENTE DE LA COMISION, *Dr. Bartolomé Beato*.—EL SECRETARIO DE LA COMISION, *Dr. Mariano Arés*.

En el anterior programa no figura ya, como puede observarse, la representacion por los escolares del *Auto sacramental* de CALDERON, de la cual hubo que desistir por dificultades que no fué posible vencer. No se llevó á cabo tampoco por motivos análogos la funcion teatral proyectada por la sociedad Circulo de la Perla, pero en su lugar celebró la titulada Casino de la Union una velada artistica, que no aparece en el programa por no haberse recibido á tiempo su noticia. En todo lo demás el programa fué fiel y exactamente cumplido, llevándose á efecto los actos y festejos en los dias

que se consignan en el mismo, y habiéndolo sido despues todos aquellos otros que por su naturaleza no cabia verificar inmediatamente.

Referir ahora detallada y minuciosamente cómo fué ejecutado cada uno de los actos, consignando la brillantez severa de unos, la sentida emocion de otros, el culto regocijo de algunos y la alegría entusiasta de la poblacion entera en los dias 25 y 26 de Mayo de 1881, tarea es que, saliendo de los limites de esta sencilla *Nota* conmemorativa, queda reservada á la *Crónica* de la ciudad y de la Escuela, que puede, ciertamente, llenar con ello una página de las más brillantes.

Á la comision ejecutiva de la Universidad, como resúmen de cuyo encargo se redacta la *Nota* actual, la basta dejar consignado con ella que la Universidad de Salamanca, dentro de su carencia de medios y de su organizacion presente, hizo cuanto le fué posible para honrar con maternal recuerdo la memoria de su glorioso Alumno; que las Corporaciones y Autoridades, las Sociedades de recreo de la ciudad y sus centros de toda clase pagaron delicado tributo al que fué un dia su ilustre huesped; los Establecimientos de enseñanza de la capital y su distrito rindieron homenaje al varon eminente en letras, gloria de la escena española; y la poblacion de Salamanca, por último, asociándose con ardiente alegría á las demostraciones anteriores, significó su admiracion y respeto por el soldado valeroso, el cumplido caballero y el sacerdote ejemplar, cuyas condiciones todas, como completa encarnacion del español de aquellos dias y símbolo de nuestro carácter nacional, concurren en CALDERON DE LA BARCA.

¡Looor al GENIO que tales sentimientos evoca, y honor á los Pueblos que así saben honrar su memoria!

Salamanca 30 de Julio de 1881.

El Secretario de la Comision,

Dr. Aíes.

V.º B.º
El Presidente,

Dr. Beato,